



MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

ALCALDIA MAYOR

DECRETO NUMERO 080 DE 19
(Julio 6)

Por el cual se convoca a sesiones extraordinarias al Honorable Concejo Municipal.-

EL ALCALDE MAYOR DE BUCARAMANGA,
en uso de sus atribuciones legales

DECRETA:

Art. 1o.- Convócase al Honorable Concejo Municipal a sesiones extraordinarias, las cuales se desarrollaran del 8 al 13 inclusive de los corrientes.-

Art. 2o.- Durante el tiempo de sesiones extraordinarias el Honorable Concejo se ocupará de los siguientes asuntos:

- a).- Estudio de lo relacionado con el Oleoducto y Gasoducto Bucaramanga-Barrancabermeja.-
- b).- Estudio de lo relacionado con la Empresa Municipal de Teléfonos.-
- c).- Estudio relativo a la erradicación de Tugurios.-
- d).- Lo demás que proponga el Alcalde y los Secretarios.-

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.-

Expedido en Bucaramanga, a seis de julio de mil novecientos sesenta y tres.

El Alcalde,

MARIO ARENAS BUENAHORA

El Secretario de Gobierno Mpal,

JORGE ARTURO RAMIREZ LOZANO

El Secretario de la Alcaldía,

LUIS REYES DUARTE

